# CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN Y GESTIÓN DE LA ESTRATEGIA DE REDES SOCIALES DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD. CONTR-2024/1212034

## Acta 2

ACTA DEL ÓRGANO GESTOR DE CONTRATACIÓN.
(Apertura documentación acreditativa requisitos previos, Sobre Único)

En Sevilla, siendo las 9:30 horas del día 8 de mayo de 2025, en la Sala de Juntas del Instituto Andaluz de la Juventud, sita en Avda. de Hytasa, nº 14 de Sevilla, se constituye el Órgano Gestor de contratación para la adjudicación del procedimiento abierto simplificado abreviado del artículo 159.6 de la LCSP, CONTR 2024/1212034 del contrato de servicios denominado "Servicio para la elaboración y gestión de la estrategia de redes sociales del Instituto Andaluz de la Juventud", con presupuesto de licitación de CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SEIS EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS, (46.706,86 €) Iva Excluído, siendo el importe total del contrato Iva Incluido (21%), DE CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS QUINCE EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (56.515,30 €).

## ORDEN DEL DÍA

**Único.** Apertura de la justificación de las ofertas presentadas por las licitadoras que incurren en valores anormalmente bajas DIALOGA CONSULTORES S.L., IMAGINA ANDALUCÍA EXCLUSIVA DE PUBLICIDAD S.L. y EMPREMEDIA S.L, así como si procede admisión definitiva de licitadores, y en su caso, evaluación y clasificación de proposiciones con propuesta de adjudicación.

Comparecen:

1.- Jorge Pérez Cañete, Jefe del Servicio de Personal y Administración Gral.
2.- Ricardo Rodríguez García, Jefe del Departamento de Obras y Supervisión de Proyectos.
3.- Encarnación López de Garayo Salcedo, Técnico Superior del Servicio de Personal y Administración Gral.

Se procede a la apertura del portal de presentación de licitaciones electrónica de la Junta de Andalucía, SIREC (Sistema de interrelaciones electrónicas en materia de contratación), en relación con la documentación presentada dentro de plazo por las empresas Dialoga Consultores SL, Imagina Andalucía exclusiva de publicidad SL y Empremedia SL, en respuesta a requerimiento de justificación de viabilidad de ofertas. Se acuerda por el órgano de contratación previa a a la admisión de dicha justificación solicitar del Servicio de Programación e Información Juvenil informe técnico sobre estos extremos.

Es copia auténtica de documento electrónico


| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | JORGE PEREZ CAÑETE | 16/05/2025 | |
| | RICARDO ANTONIO RODRIGUEZ GARCIA | | |
| | ENCARNACION LOPEZ GARAYO SALCEDO | | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmWYCBZD9YPMA7986CATXHKFKUZ | PÁG. 1/2 | |

Junta de Andalucía

No teniendo más asuntos que tratar se levanta la sesión y para que conste, se extiende la presente Acta.

JEFE DEL SERVICIO DE PERSONAL Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

Fdo: Jorge Pérez Cañete

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SUPERVISIÓN DE PROYECTOS

Fdo: Ricardo Rodríguez García

TÉCNICO SUPERIOR DEL SERVICIO DE PERSONAL Y ADMINISTRACIÓN GENRAL

Fdo: Encarnación López de Garayo Salce-

Es copia auténtica de documento electrónico


| | | | |
|---|---|---|---|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | | |
| FIRMADO POR | JORGE PEREZ CAÑETE | 16/05/2025 | |
| | RICARDO ANTONIO RODRIGUEZ GARCIA | | |
| | ENCARNACION LOPEZ GARAYO SALCEDO | | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmWYCBZD9YPMA7986CATXHKFKUZ | PÁG. 2/2 | |